

Aviso de Privacidad Integral

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROSOC) a través de la **COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, con domicilio en Mitla 250, piso 7, Colonia Vértiz Narvarte, CP 3600, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales “Registro de Trabajadores de Base, Confianza y Prestadores de Servicios por Honorarios Asimilables a Salarios” de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento de operación en el artículo 16, fracción I del Título Segundo de la Integración y Facultades, Capítulo Único de la Integración y Funciones de la Procuraduría Social del Distrito Federal del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México el 17 de agosto de 2011; el Capítulo VII del Manual Administrativo de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicado el Aviso por el que se dio a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de diciembre de 2022; y numerales 2, 3 y 4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el dos de agosto de dos mil diecinueve, y modificada el 23 de febrero de 2022; así como los artículos 4, 9, 10, 20, 21, 23, 35 a 40 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de febrero de 2021; 66 al 74 Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, modificado mediante acuerdo 0218/SO/25/01/2023, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y publicado el 15 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que puede ser consultado.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de la integración de expedientes de las personas servidoras públicas de base, estructura y prestadores de servicios por honorarios asimilables a salarios, según el tipo de contratación con la Procuraduría Social de la Ciudad de México, generando bases de datos en que integren de manera ordenada y sistemática la información relativa a la administración y desarrollo del personal, la presentación de candidatos a ocupar una vacante, elaboración de los contratos civiles o laborales, expedir nombramientos, aperturar cuentas bancarias, realizar el pago y generar sus respectivos recibos, procesar y validar nóminas, tramitar prestaciones económicas y sociales, afiliar al ISSSTE, movimientos de personal y promociones, capacitación, así como emitir las hojas de servicio; los cuales podrán ser transferidos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios proporcionados por el mismo; a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para las auditorías, control interno, sustanciación de procedimientos por presuntas faltas administrativas y combate a la corrupción; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para atender requerimientos de información en ejercicio de sus funciones y obligaciones; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para atender requerimientos de información en ejercicio de sus funciones y obligaciones; a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para dar el seguimiento correspondiente a investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los titulares, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación y para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de conocer, los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten y la sustanciación a los recursos de inconformidad a las determinaciones o resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; al Servicio de Administración Tributaria, para atender requerimientos de información en ejercicio de sus funciones y obligaciones; a los Órganos jurisdiccionales locales y federales; para atender requerimientos de información en ejercicio de sus funciones y obligaciones.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos: Clave única de registro de población (CURP), edad, fecha de nacimiento, firma, nombre, teléfono particular, clave del registro federal de contribuyentes (RFC), domicilio, estado civil, nacionalidad, fotografía, lugar de nacimiento, teléfono celular, número de pasaporte, género, número de seguro social, número identificador OCR (INE), sexo, Clave de elector (alfanumérico, INE), código QR (INE); **Datos afectivos y/o familiares:** Nombres de familiares dependientes y beneficiarios, número de hijos, parentesco; **Datos académicos:** Trayectoria educativa, calificaciones, número de cédula profesional, títulos, certificados y reconocimientos, matrícula escolar, grado académico, constancias; **Datos electrónicos:** Correo electrónico no oficial, firma electrónica; **Datos laborales:** Actividades extracurriculares, incidencias, referencias personales, nombramiento; **Datos patrimoniales:** Cuentas bancarias, seguros, nombre de beneficiarios, ingresos, egresos, bienes inmuebles, bienes muebles, cuentas bancarias; **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho, número de expediente; **Datos sobre la salud de las personas:** Incapacidades médicas, sintomatologías, enfermedades, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, estado físico y mental de la personas, alergias; **Datos Biométricos:** Huella dactilar, grupo sanguíneo.

Los cuales tendrán un ciclo de vida de 30 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Mitla número 250, piso 10, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México con número telefónico 5551285200 Extensión 5229, en el correo electrónico ut_prosoc@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 555636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal institucional de la Procuraduría Social de la Ciudad de México: <https://prosoc.cdmx.gob.mx/transparencia/acuerdos-y-avisos-de-datos-personales>.

Última fecha de actualización: 29/09/2023